

PRECIO DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, trimestre, dos pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Mayor, 56.

EL CLAMOR

PERIODICO BI-SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico. La correspondencia administrativa se dirigirá á la misma calle Mayor, 56.

Calendarios Americanos (Véase la cuarta plana).

Guano San Antonio. (Véase la cuarta plana).

ANUNCIO.

En la plaza de la Constitucion se alquila la casa núm. 29, con los bajos y dos pisos. Darán más pormenores el mismo que en la actualidad la habita.

VENTA.

En la calle de Enchin, núm. 24, se halla de venta una casa que mide 60 metros cuadrados poco más o menos; darán razon calle de la Trinidad, núm. 17.

Se alquila un almacen con cuatro conos y demás enseres necesarios para el comercio de vinos en Benicarló, calle del Mar, junto á la playa.

En caso de convenir se venderian los enseres.

Darán razon en la misma poblacion Luis Estela, Mar, 18.

REMATE EN VENTA.

A voluntad de su dueño se rematarán en venta, si la postura es más de cinco mil reales vellon por cada una hanegada, el dia treinta del actual y diez horas de su mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad Don Isidoro Martí y Martínez, calle de Enmedio, número 95, las fincas siguientes:

Un campo de tierra huerta de 1.ª calidad, de cabida de diez hanegadas, situada en término de esta ciudad, partida del Sotarrani, lindante por Norte camino, por Este tierras de Don Isidro Blasco, por Sur con las de los herederos de Don Francisco Villarroig y por Oeste con las de Don Ramon Giner.

Otro campo de tierra huerta de 1.ª calidad, de cabida de cuatro hanegadas, situada en término de esta ciudad, partida del Sotarrani, lindante por Norte con camino, por Oeste con tierras de Don Ramon Giner, por Sur con las de los herederos de Don José Lalcombe y por Este con las de Tomás Miralles.

Y otro campo de tierra huerta de primera calidad, de cabida de diez hanegadas, ciento ochenta y ocho brazas, situada en término de esta ciudad, partida de Gombau, lindante por Norte con tierras de los herederos de Doña Francisca de Paula Giner y las de Don Vicente Delago, por Oeste con las de Don Basilio Giner y Giner, por Sur con acequia Vallás y por Este con las de los herederos de Don Miguel Pastor.

Los tres anteriores campos tienen su riego de huerto; son de libre procedencia, y los títulos únicos que se entregarán al comprador están de manifiesto en la citada Notaría.

Castellon 11 de Enero de 1885.

Algunos vecinos de esta poblacion elevarán al Municipio la exposicion que á continuacion insertamos como reparo al proyecto de Teatro que debe construirse en esta capital.

Dice así:

Excmo. Sr.:

Los que suscriben todos vecinos de esta poblacion haciendo uso del derecho que les concede el art. 95, párrafo 2.º del Reglamento de 6 de Julio de 1877, dictado para la ejecucion de la ley general de Obras públicas, comparecen ántes V. E. con el respeto debido reclamando contra la conveniencia de construir con los fondos del Pueblo, un Teatro en esta capital.

A este fin habrá de permitirnos V. E. que exponamos á su consideracion algunos datos y observaciones en demostracion de la inconveniencia y aún de la imposibilidad legal y material de llegar á la realizacion de la obra que se proyecta.

La ley de 13 de Abril de 1877 sobre obras públicas en general; esa ley con arreglo á la cual el Ayuntamiento instruye ahora el expediente al que ha de unirse este recurso define lo que debe entenderse por obras públicas y las clasifica en del Estado, provinciales y municipales, señalando tambien las que tienen uno ú otro carácter; de manera que taxativamente están determinadas las que deben correr á cargo de los Ayuntamientos. Pues, bien, en ninguno de los artículos de la ley ni del reglamento se encuentran los teatros como obras públicas para prestar servicios públicos, ni mucho menos, como municipales; y esto debiera bastar para que la corporacion encargada de administrar con arreglo á las leyes el patrimonio del Municipio abandonara á la iniciativa particular bajo cuyo dominio exclusivo debe encontrarse la construccion del edificio de que se trata, porque es imposible legalmente hablando destinar los fondos del comun á obras de carácter par-

ticular más bien que públicas (puesto que ningun servicio público en ellas se ha de prestar) y que no figuran en las comprendidas como municipales.

Pero aparte de esto vamos á demostrar la imposibilidad material de realizar dicho proyecto y á deducir como indeclinable consecuencia la inconveniencia del mismo.

Es imposible Excmo. Sr. que el Ayuntamiento de Castellon pueda destinar cantidad alguna por insignificante que sea al pago del gasto extraordinario que produciria la obra proyectada por grandes que fueran los sacrificios que á los vecinos se impusieran y más imposible aún el que se llegara á pagar todo su importe no ya en diez ó doce años como se pretende, pero ni aún en todo el tiempo que el edificio hubiera de estar en pie.

Ni la sed que sentimos de mejoras materiales (que en esto no cedemos á los sostenedores del proyecto) ni el cariño que tenemos á este nuestro querido pueblo, nos ciega hasta el punto de ocultarnos su verdadera situacion económica que desgraciadamente no es muy propicia y nos impide alardear de espléndidos como no sea á costa del buen nombre del Municipio que ántes que llegar á la bancarota á cuyo término podian conducirse empresas superiores á sus recursos legales, tendria que hacer esfuerzos que no hay derecho á exigirle sinó en casos tan escepcionables y para servicios de tal importancia é interés que se sobrepujasen á todas las consideraciones.

Ocupémonos de esto siquiera sea de una manera ligera.

Aducimos como cálculo los datos que arrojan las liquidaciones del presupuesto de 1883 á 84, cuyas cifras si varian al liquidar

mentar su esencia; porque esa creacion supondria que Dios, ántes de ella, no era la plenitud de la esencia; no era la perfeccion; no era Dios.

La manifestacion de la esencia, por el contrario, es variable al infinito, es decir, que, bajo la forma del tiempo, la esencia, á cada instante se manifiesta de una manera diferente. El mundo y cada uno de los seres que contiene en sí, al manifestar su esencia, se modifican constantemente y sin fin. La ley del cambio, es la continuidad.

De aquí resulta, que bajo el punto de vista de la forma ó de la manifestacion de la esencia, el mundo es siempre otro; siempre nuevo; siempre joven para Dios. A cada instante el estado de cada uno de los seres cambia por completo; cada instante del tiempo vé nacer y perecer en cada uno de los seres un estado único, original, que no ha tenido idéntico en el pasado, ni se reproducirá en el porvenir. A esta ley de renovacion incesante y sin fin están sujetos, sin excepcion, todos los seres cuyo conjunto llamamos mundo.

La renovacion ó el paso continuo en los seres de un estado á otro, es movimiento; de donde se sigue, que el movimiento, en el mundo y en cada uno de los seres reales que contiene en sí, es necesario y permanente; ó que es una ley universal que todo se mueva. El reposo absoluto no se concibe.

Por lo dicho, comprendereis, en qué sentido,

esencia misma; ó que la esencia contiene en sí en unidad todas sus manifestaciones temporales en número infinito.

El tiempo y la eternidad son opuestos entre sí y se refieren á la esencia y á las manifestaciones de la misma; y por ello, así como la manifestacion de la esencia es en la esencia y por la esencia, así el tiempo entero es en la eternidad y por la eternidad. Para que haya existencia temporal, es preciso que haya existencia eterna; la eternidad está sobre el tiempo y es su fundamento y su causa.

La esencia no puede existir sin existir de cierta manera, ó lo que es lo mismo, sin manifestarse de un modo ó de otro, lo que quiere decir que la eternidad no puede existir sin el tiempo, ó que la existencia eterna produce siempre la existencia temporal.

Pero el tiempo es por la eternidad y en la eternidad; luego el tiempo, en su duracion infinita, se contiene entero en la existencia eterna de todo ser.

Fijaos bien. La esencia es invariable; permanece siempre la misma, y se manifiesta siempre, es decir, en todos los tiempos; en el tiempo infinito; luego todo ser manifiesta su esencia eterna siempre; en todo tiempo; ó lo que es lo mismo, tiene una existencia temporal infinita.

La esencia de Dios es siempre la misma; es inalterable; no puede aumentar ni disminuir; luego Dios no puede crear esencia nueva ó au-

CAPÍTULO III.

LA VIDA.

La esencia de Dios, y por consiguiente, la esencia de todo ser, puesto que la esencia de todo ser es divina, no varia; no cambia; no aumenta ni disminuye; permanece siempre la misma esencia; es inalterable, inmutable.

Pero la esencia de Dios, una é invariable, como infinita, se manifiesta en forma finita á nuestra inteligencia limitada. Es decir, nuestra inteligencia limitada, no puede abarcar la eternidad de Dios que es infinito; y por consiguiente á Dios solo podemos verlo en el finito; esto es, en cada uno de los seres particulares que Dios contiene en su inmensidad y que nosotros distinguimos unos de otros; y como Dios es infinito bajo todos los aspectos y direcciones, claro es, que será infinito en la determinacion de su esencia: ó en otros términos, el número de los seres finitos es infinito en sí y en sus ma-

A 4 céntimos

A 8 id. id.

d de precio.

A.

avencidos

Anisete, L.

ublica, Amor

pana, &, &-

co reales

as

ARNO ANIMAZADO PARA TONS INS CULTIVOS

V.º

o.—Ramón

rios» (tomo

id.—Mayo

D. Ramon

la peseta. Se

el que se cerrará definitivamente en 31 de los  
cientos, no será seguramente, para mejorar,  
sino para empeorar la situación del  
Ayuntamiento.

Resulta de estas liquidaciones que el  
Ayuntamiento debía el año anterior la no  
despreciable suma de 324.440 pesetas ó  
sean 64.888 duros, y eso que según noticias  
que tenemos por exactas no todas las deudas  
figuran en la liquidación, y como los  
ingresos que se consignan en los presupuestos  
son en su mayoría ficticios (como podríamos  
probar si de ello se tratara) por eso las  
mencionadas deudas vienen figurando en  
creciente progresión desde 1871 á 72 á  
que parece se remontan las primeras  
deudas.

De todos es sabido que los gastos del  
presupuesto son mayores al liquidarlos y  
que los ingresos en cambio bajan por regla  
general y de aquí ese enorme déficit que  
realmente existe contra el Ayuntamiento y  
que le obliga á tener en descubierto aten-  
ciones ordinarias y hasta á pagar intereses  
de débitos contraídos por servicios obliga-  
torios ordinarios.

Pero supongamos, por un momento, que  
el Ayuntamiento tiene cubiertas sus atencio-  
nes. Supongamos que no debe á la Diputa-  
ción 212.836 pesetas; al Empresario del  
alumbrado público 96.328 pesetas; supon-  
gamos que otras muchas cantidades que se  
reclaman á la corporación, estuvieran satis-  
fechas, y todavía entonces sería inconveniente  
la construcción del teatro por cuenta  
del Ayuntamiento por las siguientes razones.

Esta población Excmo. Sr., carece de es-  
cuelas públicas, la mayor parte de las calles  
se hallan sin aceras y todas sin empedrado,  
no tenemos fuentes públicas, teniéndolas los  
particulares, no tenemos alcantarillado y  
otras muchas cosas que son de carácter  
obligatorio.

¿Es pues conveniente que mientras todo  
esto que la ley encomienda á los Ayunta-  
mientos que como servicios ordinarios com-  
prendan los presupuestos se halla desaten-  
dido vayamos á construir un teatro que ni es  
ni puede ser obra municipal?

¿Es lícito que mientras el Ayuntamiento  
no pueda reedificar la escuela pública deno-

minada del Hospital cuyo estado es oficial-  
mente ruinosa, invierta el dinero que la ley  
le autoriza cobrar de los vecinos á construir  
el Teatro?

En una palabra. ¿Es legal que los ingresos  
que la ley autoriza para cubrir los gastos  
del Municipio se inviertan en cosas distintas  
que las que esa misma ley establece?

De ninguna manera. Ni la ley lo consien-  
te ni los recursos lo permiten, ni al Muni-  
cipio le conviene que el Teatro en esta capi-  
tal se levante á expensas del común de ve-  
cinos que luego cuando suyo fuera no había  
de convertirse en empresario para arriesgar  
en aventureras operaciones, su menudado ca-  
pital. Quédese esto para la industria y explo-  
tación particular que si es como el Ayunta-  
miento supone tan necesario y conveniente,  
si tanta necesidad siente Castellón de tener  
un Coliseo cuya prosperidad fuera señal evi-  
dente de la de la población, sino ha de ser  
un negocio ruinoso para la Corporación la  
explotación de aquél, tenga ésta la seguri-  
dad de que no han de faltar particulares que  
se dediquen por interés y patriotismo á la  
realización del mencionado proyecto.

Por todo lo expuesto.  
Suplicamos á V. E. que habiendo por pre-  
sentado este escrito se sirva unirlo al expen-  
diente de su razón y cumplir los demás  
trámites que determina el Reglamento en  
un principio citado.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
Castellón de la Plana 10 de Enero de 1885.

ORGANIZACION DE NUESTRO PARTIDO.

En la villa de Borriol á los cinco días del  
mes de Enero del año mil ochocientos  
ochenta y cinco, constituido en Asamblea el  
partido republicano progresista de la misma  
en la casa de Don Vicente Linares Luna, á  
objeto de elegir nuevo comité para el par-  
tido, obtuvieron mayoría de votos los seño-  
res siguientes: Presidente honorario Don  
Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente efectivo  
Don Ramon Pallarés Chulvi, Vice-presidente  
Don José Calpe Fauró, vocales, Don Vi-  
cente Linares Luna, Don Cristóbal Falomir  
Chiva, José Sanmartín Linares, Miguel Pu-  
chol Coma, Ascensio Falomir Castelló, Lu-  
cio Palau Pallarés, José Safon Aís, José Va-

quer Martí, Pablo Safont Valls. Primer Se-  
cretario, Vicente Sanchez Boix. Segundo,  
Francisco Calpe Fauró. El Señor Presiden-  
te, manifestó á la Asamblea con lacónica, pe-  
ro sentida frase, su profundo agradecimien-  
to por el cargo que acababa de confiárse-  
le y prometió que por su parte haría cuan-  
tos esfuerzos estuvieran á su alcance para la  
buena armonía y disciplina que reinar debe  
dentro de nuestro partido y exhortó á los  
correligionarios para que cada cuál por su  
parte contribuyera á la propaganda de nues-  
tros salvadores principios para la patria lle-  
vando por norma la virtud bien entendida  
y la moral universal. Tomaron la palabra  
en el mismo sentido el vicepresidente Don  
José Calpe Fauró y los vocales y secretarios  
anteriormente nombrados, con lo cual, y con  
el mayor orden, se disolvió la reunión á las  
once de la noche. Firman los señores siguien-  
tes: Ramon Pallarés Chulvi, José Calpe  
Fauró, Vicente Linares Luna, Cristóbal Falomir  
Chiva, José Sanmartín Linares, Miguel Pu-  
chol Coma, Ascensio Falomir Castelló, Lu-  
cio Palau Pallarés, José Safont Aís, José  
Vaquer Martí, Pablo Safont Valls; Secreta-  
rios, Vicente Sanchez Boix, Francisco Cal-  
pe Fauró.

D. PEPITO.

Con motivo del último discurso, de don  
Manuel Silvela en el Senado y la contesta-  
ción de D. Antonio Cánovas, recuerda un  
colega de la corte la oportuna y seguida  
anécdota:

«Andaba por Madrid hace algunos años  
un vividor llamado *Don Pepito*, que era  
universalmente conocido por su desecoc y  
falta de aprensión.

Un día, y por haberse permitido una  
gracia de mal género aludiendo á una per-  
sona respetable—funcionario de Palacio,  
por más señas,—este le encontró en la calle  
de Sevilla y le saludó sacudiéndole una  
bofetada de primer orden.

*Don Pepito* no se desconcertó; volvióse  
hacia los numerosos espectadores que pre-  
senciaron el suceso y les dijo con la mayor  
naturalidad: «Caballeros, esto no ha sido  
nada; es que el señor tiene mucha confianza  
conmigo y me toma la cara.»

El Sr. Cánovas, ayer tarde, y la prensa

ministerial anoche, nos ha traído á la me-  
moría el lance de *Don Pepito*; porque, en  
efecto, calificar de *discrepancia* el acto de  
Sr. Don Manuel Silvela y despojarlo del ca-  
rácter de disidencia, solo puede ocurrirle  
le á quien las bofetadas le parecen mo-  
mentos de cariño.

El Sr. Silvela (D. Manuel) es muy con-  
servador, muy disciplinado y muy entu-  
siasta del presidente del Consejo de mini-  
stros; pero...

Pero el Sr. Silvela (Don Manuel) entien-  
de:  
Primero: Que el Gobierno procedió torpe-  
arbitraria y cruelmente haciendo que los  
agentes de la autoridad civil, cumpliendo  
sus órdenes, acuchillasen dentro de la  
universidad á los escolares que, obedecien-  
do la voz del deber, habían acudido á sus  
cátedras, confundidos con los alborota-  
dores si los había.

Segundo: Que el gobierno cometió un  
atentado contra el derecho de gentes, no  
previniendo con la anticipación debida  
—según es deber ineludible—que la fuer-  
za pública, dentro de un breve plazo, ha-  
bría de reprimir la rebeldía del cuerpo es-  
colar.

Tercero: Que el gobierno, prescindiendo  
hasta de los deberes más elementales de la  
cortesía, no previno al rector de la Univer-  
sidad ni á los catedráticos que llenaban su  
misión en aquel centro literario y que re-  
presentaban una autoridad más alta que  
los agentes del Sr. Villaverde, su resoluc-  
ción de que invadieran sable en mano, y  
arrollando á profesores y discípulos.

Cuarto: Que el Sr. Pidal tiene la culpa de  
las proporciones que ha adquirido la cues-  
tion universitaria, negándose contra toda  
razón á la reunión del cláustro; como sol-  
citaban más de la mitad de la mitad de los  
catedráticos.

Quinto: Que el gobierno exagera el prin-  
cipio de autoridad hasta el punto de que  
será preciso reconocer la infalibilidad pos-  
tífica en cada uno de sus más ínfimos su-  
balternos.

Sexto: Que el gobierno actual tiene ten-  
dencias que contradicen la tolerante y su-  
ave restitución de 1875, llevada á cabo por  
el Sr. Cánovas y que es, á juicio del señor  
Silvela, una de sus glorias más legítimas.

Séptimo: Que el señor Silvela no quiere,  
con sus palabras, dar armas á las oposicio-  
nes, que *de las, por otra parte, no necesitan.*  
De modo que el Sr. Silvela se limitó á

consurar al Sr. Villaverde, al ministro de la Gobernación,  
al Sr. Cánovas, al Sr. Pidal, al Sr. Silvela,  
al Sr. Cánovas por su parte, á los elementos del gobierno,  
de su natural camino, y al gobierno en  
toda vez que de una drina hechos y perso-  
los intereses del mis-  
A esto llaman *discrepancia*  
y los diarios ministros  
demostramos que *Don Pepito*  
fueron sus sucesores.

El general

El fustre general  
cidió en Madrid.  
Su muerte será  
liberales, á cuyo p  
buenos servicios.  
Era uno de los  
marqués de los Cas  
le confió desde la c  
comandante general  
lanas.

Desempeñó despu  
tantes como la capit  
Rico, en donde le s  
general Prim, la de  
general de Sanidad.

Había sido senad  
gran cruz de San Il  
del mérito militar; e  
la real y distinguida  
Isabel la Católica y  
otras varias por acc

Desde hace algun  
achacoso, efecto si  
josa y en algunas oc  
Descanse en paz  
sea su ejemplo secu  
deveras aman la libe

CRONICA

Parece que mu  
ha encontrado el fil  
en breve plazo el to  
Ya no se necesit  
signar nada en el p  
pondan por el cré  
los arbitrios ordina  
blico. Un campan  
royéndole algun ta  
terminado mandar  
rado y viejo albañ  
la casa capitular un  
ció como por enc  
acompañado de alg  
menudencias.

Si aparece el t  
duda que el pro  
á vías de hecho.

Se ha pedido  
publicar en Valenc  
nal titulado *El gran*  
cará á estudios psic

Se ha abierto  
causa contra el dir  
*Democracia*, sobre  
esta diócesis.

Dicen de Moro  
«Es peñgrosísim  
dad por algunos pu  
los de que están cu  
especial por la par  
ta del Nogueral, e  
bien los que condu  
bona ofrecen emine

nifestaciones. Solo así puede llenarse el infini-  
to de Dios.

De modo, que, si Dios, en la esencia, es siem-  
pre el mismo, en la manifestación de su esencia  
á nosotros, varía al infinito, y es nuevo á cada  
instante. De dónde resulta que, para el hom-  
bre, Dios tiene dos existencias distintas: existe  
como esencia invariable; y existe como mani-  
festación variable de esa misma esencia.

En cuanto existe como esencia invariable,  
Dios es la eternidad; y en cuanto existe como  
manifestación variable de la misma esencia,  
Dios es el tiempo y la vida.

Para comprender esto, es preciso hermanos  
míos, que forméis concepto de la eternidad y  
de el tiempo, que son dos formas de la exis-  
tencia de todo sér.

Todo sér recibe su esencia de Dios; ó de  
otro modo; la esencia de todo sér es esencia di-  
vina, todo sér, pues, en cuanto esencia, es, co-  
mo Dios, invariable, inmutable.

Pero, por lo mismo que su esencia es divina,  
todo sér, como Dios, manifiesta su esencia, y  
esta manifestación es variable al infinito. En  
cada uno de vosotros le veis. Pedro, por ejem-  
plo, es siempre Pedro; desde que nace hasta  
que muere, y su esencia era antes de nacer él  
y será después que muera. Pero, desde que na-  
ce á esta vida hasta que muera, ¡cuantas varia-  
ciones; cuántos cambios en su personalidad!  
Puede afirmarse de una manera absoluta, que  
es idéntico ni en dos instantes seguidos, ó

lo que es lo mismo, que la manifestación tem-  
poral de su esencia cambia de continuo sin  
cesar.

Todo sér tiene, pues, dos formas de existir:  
la forma invariable de la esencia según la que  
el sér es siempre el mismo; Pedro es siempre  
Pedro; y la forma variable de la manifestación  
de la esencia, según la que el sér muda de con-  
tinuo; Pedro es uno; se desarrolla: crece; está  
sano; está enfermo; habla; calla; goza; padece.  
La forma invariable de la existencia del sér se  
llama eterna; la forma variable de la existencia  
del mismo sér se llama temporal.

La eternidad es, por consiguiente, la forma  
de la invariabilidad de la esencia de los séres, y  
el tiempo, la forma del cambio, de la variabili-  
dad de la manifestación de la esencia de los  
mismos séres.

Por lo tanto, el tiempo y la eternidad no son  
dos sustancias que existen por sí fuera de los  
demás séres, como vulgarmente se cree; son so-  
lo dos formas distintas de la existencia de todo  
sér, y por lo mismo, están en cada sér, como  
cualquier otra cualidad suya; el color, por ejem-  
plo.

Sin la esencia del sér no sería posible la ma-  
nifestación de la misma esencia; por lo que, la  
esencia es el fundamento y la causa de todas  
sus manifestaciones posibles en el tiempo. De  
dónde se deduce, que, si prescindimos de la no-  
ción de tiempo, todas las manifestaciones posi-  
bles de la esencia, son conjuntas á la vez en la

únicamente, Dios es creador. Dios no produce  
ni puede producir de la nada, como neciamen-  
te se os enseña; Dios no produce, ni puede  
producir esencia nueva; Dios, lo que hace, es  
renovar incesantemente, en la plenitud de los  
tiempos, su esencia divina; cambiar á cada in-  
stante el estado del mundo; hacer que éste sea  
otro en cada momento del tiempo para la in-  
teligencia que lo percibe. Y si decimos que Dios  
es creador, en cuanto renueva el estado parti-  
cular del mundo, concluiremos que Dios crea á  
cada instante un mundo nuevo; que crea sin  
cesar.

Las manifestaciones temporales de la es-  
encia están todas contenidas en la esencia misma,  
como hemos dicho; por lo que la esencia es la  
causa y la razón de sus manifestaciones, y la  
eternidad es la razón del tiempo. Por consi-  
guiente, Dios, como esencia una y entera, es,  
no solo el fundamento y la causa de la existen-  
cia eterna de todos los séres, sino que lo es  
también de la existencia temporal de los mis-  
mos.

Y como la esencia de cada sér determinado  
ó finito es divina, también cada sér será la ra-  
zón y la causa de la serie de sus modificacio-  
nes interiores, por las que manifiesta su esencia  
en el tiempo; y esto es la vida.

La vida es, pues, la propiedad que tienen los  
séres de manifestar como causas, su esencia  
en el tiempo por una serie de estados siempre  
diferentes aunque dentro de un tipo morfoló-

cenosurar al Sr. Villaverde, nominalmente; al ministro de la Gobernacion por no haberle destituido; al Sr. Pidal por el desden con que ha tratado á catedráticos y escolares; al Sr. Cánovas por sus contemplaciones con los elementos del gabinete que extravían de su natural camino al partido conservador; y al gobierno en general, por último, toda vez que de una manera colectiva apadrina hechos y personas perjudiciales para los intereses del mismo partido.

A esto llaman *discrepancia* el Sr. Cánovas y los diarios ministeriales: nosotros entendemos que *Don Pepito* tiene dignos y legítimos sucesores.

**El general Baldrich.**

El ilustre general de este nombre ha fallecido en Madrid.

Su muerte será sentida por todos los liberales, á cuyo partido procuró prestar buenos servicios.

Era uno de los íntimos del malogrado marqués de los Castillejos, quien en 1867 le confió desde la emigracion, el cargo de comandante general de las provincias catalanas.

Desempeñó despues varios cargos importantes como la capitania general de Puerto Rico, en dónde le sorprendió la muerte del general Prim, la de Cataluña y la Direccion general de Sanidad.

Habia sido senador y diputada y tenia la gran cruz de San Hermenegildo, la cruz roja del mérito militar; era caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de Isabel la Católica y estaba condecorado con otras varias por acciones de guerra.

Desde hace algunos años se sentia muy achacosos, efecto sin duda de su vida trabajosa y en algunas ocasiones aventurera.

Descanse en paz el consecuente liberal y sea su ejemplo secundado por todos los que de veras aman la libertad.

**CRONICA LOCAL Y GENERAL.**

**Parcece que nuestro municipio ya ha encontrado el filon para poder construir en breve plazo el teatro.**

Ya no se necesitan contratistas, ni consignar nada en el presupuesto, ni que respondan por el crédito de la corporacion los arbitrios ordinarios del matadero público. Un campanudo y caritativo señor royéndole algun tanto la conciencia ha determinado mandar un recado á cierto honrado y viejo albañil mandándole colocar en la casa capitular un armario que desapareció como por encanto, en noche oscura, acompañado de algunas peluconas y otras menudencias.

Si aparece el tal armario no nos cabe duda que el proyecto de teatro parará á vías de hecho.

**Se ha pedido autorizacion para publicar en Valencia un periódico quincenal titulado *El grano de arena* que se dedicará á estudios psicológicos y morales.**

**Se ha abierto el juicio oral en la causa contra el director del *Clamor de la Democracia*, sobre injurias al Sr. Obispo de esta diócesis.**

**Dicen de Morcilla:**

«Es peigrosísima la salida de nuestra ciudad por algunos puntos, á causa de los hielos de que están cubiertos los caminos. En especial por la parte de S. Miguel y cuesta del Nogueral, están intransitables. Tambien los que conducen á Villafranca y Vallibona ofrecen eminente riesgo al viandante.»

**En una conferencia celebrada hace unos dias entre los Sres. Portuondo, Basclaga y Muro, se acordó que éste, como diputado republicano y como catedrático, intervenga en el debate que ha de suscitarse en el Congreso con motivo de los sucesos universitarios.**

Esto no obsta para que el Sr. Portuondo intervenga tambien si fuese aludido

**El gobernador de Barcelona ha prohibido la manifestacion que ayer debió celebrarse en el cementerio de Sarriá, en conmemoracion de la victimas del combate del 11 de Enero de 1873. ¿Qué grave peligro habrá visto aquella autoridad en esa piadosa ceremonia?**

**El fiscal de esta audiencia, en la causa de Villafamés sobre robo contra Serafin Castelló Palanques, pide para éste la pena de muerte.**

**Dicen de Vinaroz:**

«El día 8 encontré en la partida del «Más del Pastó» helado, y casi sin vida, á José García Bover (a) Cepo. Fué llevado á su casa, falleciendo al dia siguiente.»

**Se nos asegura que el domingo próximo tendrá lugar en la plaza de toros una novillada en la que tomará parte la oficialidad de los cuerpos que están de guarnicion en esta plaza. Los productos de la corrida se destinarán á los damnificados de Andalucía.**

**Ha fallecido en la ciudad de Segorba á la edad de 61 años, D. Juan Martínez Ricart de excelente trato y afiliado al partido demócrata progresista de cuyo comité era vice-presidente, contaba en la localidad con numerosas simpatias, y su muerte ha sido muy sentida.**

El mismo dia por la tarde se verificó el entierro al que asistió una comision de la Junta ejecutiva de la sociedad Caja de ahorros y Monte de piedad de la que era tambien vice-presidente, y numerosos amigos políticos.

Damos á su familia el más sentido pésame.

**Se ha trasladado el establecimiento tipográfico dónde se imprime nuestra publicacion á la calle Mayor, núm. 53, piso bajo.**

Con este motivo ha cambiado de habitacion ocupando la principal del mismo edificio, nuestro director accidental D. Manuel Segarra y Roso conocido médico de esta localidad.

**La Bordadora y el Día de Heda,** periódico de señoras y señoritas que se publica en Madrid, Montera 43, ha introducido una gran novedad regalando á sus suscritores de año lindisimas labores dibujadas sobre rico raso y preparadas para bordar. El regalo vale tanto como la suscripcion que es 19 pesetas no dudamos que dicho periódico tendrá una gran aceptacion en el segundo año de su publicacion.

**De regreso de su expedicion á la Corte se hizo cargo el lunes último de la alcaldia, el presidente de nuestro municipio D. José Tarrega y Torres.**

**El lunes recorrieron las calles de la poblacion los estudiantes del Instituto acompañados de la banda de música de España recogiendo fondos para destinarlos á los damnificados de las provincias andaluzas.**

Aunque esta poblacion está diezmada por las calamidades recientes que sobre la misma pasan, tenemos entendido que los estudiantes hicieron una buena recolecta.

**El número dos de «La Vida Alegre», ha tenido aún más éxito que el primero. No es extraño; dar por 15 céntimos, ocho grandes páginas de buen papel con más de 40**

grabados y divertidos artículos de autores reputados, es una novedad que tenía por fuerza que llamar la atencion. Lo celebramos por el público y por el propietario del periódico, que es un antiguo y distinguido periodista.

**Ya se han recibido en el gobierno civil de Valencia los nombramientos de comendadores de número de la real Orden de Isabel la Católica, hechos á favor de los catedráticos de aquella facultad de medicina, señores D. Amalio Gimeno y D. Manuel Candela.**

Por el mismo correo debió tambien recibirse en este gobierno civil el nombramiento de comendador á favor del actual director de nuestro hospital, pero no ha aparecido, y presumen los bien enterados que debió estraviarse quedándose muy guardado para cuando aparezca otro cólera conservador.

**Para que sea mayor la desdicha de Granada y pueblos de su provincia, tampoco se ha pagado todavia el premio de 125,000 pesetas de la loteria de Navidad, con que fué agraciado un billete que tomaron varios empleados del Ayuntamiento, dando participacion a muchas personas de no lastos recursos. Algunos han tenido que negociar su pequeña parte.**

¡Oh, la paternidad del gobierno!

**El tribunal correccional de Sarthe ha condenado al Goussin Goussin á seis años de reclusion por haber prendido fuego á su casa, perteneciente á la Sra. Morane, con objeto de cobrar una prima de seguros contra incendio de 6.000 francos.**

Siempre los mismos.

El finero! ¡Hé ahí la meta del jesuitismo.

**El día 21 del que rige en virtud de credencial recibida, expedida por la Direccion general de Instruccion pública, tomará posesion de la escuela de niños de Villafamés, como á sustituto en propiedad, el señor don Eusebio Chillida y Saura. Reemplazará en dicho cargo al Sr. D. Agustín Valls que ha enuncieido en la ensenanza de la niñez, y que con tanto celo como inteligencia ha desempeñado hasta que sus fuerzas se lo han permitido. Otro tanto se espera del nuevo sustituto como ha sabido demostrarlo en otras escuelas que, con mucho adelanto de los niños, ha regentado.**

**Hemos recibido el núm. 46 de El Siglo, órgano de los Grandes Almancenados del mismo nombre, que contiene el siguiente**

SUMARIO.

TENTO: Advertencia.—Un boceto del natural, por *E. de Lusbano*.—Yaya un año, por *Vital Aza*.—A los señores Reyes Muges, por *Alvaro Roma*.—El manguito de doña Rostituta por *Luis Tardado*.—Sans cravate, por *F. Buxillo*.—De Páscuas á Reyes, por *Alonso Delgado*.—Una historia triste, por *S. O. Elblau*.—De puntot, por *Eusebio Blanes*.—Pocho, diners y ben gustats, por *Robert Saker* (*Vitarro*).—Ayes de estómago, por *E. de Lusbano*.—Explicacion de los figurines.—Correspondencia particular.—Última hora.—Anuncios.

GRABADOS: figurines, por *Eusebio Planas*.—De vuelta al cielo, por *Apeltes Medros*.

**El quebrantamiento que ha sufrido el gobierno en el discurso pronunciado en el Senado por el señor Silvela, se refleja hasta en los periódicos conservadores de entre los cuales entresacamos los siguientes recortes:**

«Segun *El Diario Español*, cada vez más duro con sus correligionarios del poder, la campaña del buen sentido y de la rectitud contra el histrionismo y el juglarismo políticos se acerca.

No. Ha empezado ya.

La jornada de ayer en el Senado será memorable. Mientras el Sr. D. Manuel Silvela hablaba, debieron chillarle mucho los oídos al Sr. Romero Robledo allá en Andalucía.

Hasta sus amigos murmuraban de él abiertamente... Su escapatoria ha irritado á todos.

Ayer preguntaba á alguien á uno de los pocos hisares que quedan:

—¿Se puede saber por qué usa Romero esa famosa gorra de los tres entorchados?

Y respondió el interpelado:

—Porque es el general Araña.

**La opinion independiente y liberal** se sobrescrió de tal modo en la sesion senatorial de ayer, que hasta *El Correo*, cuya apacible y dulce condici n es proverbial, se expresa en estos términos:

«...El gobierno vá de mal en peor, porque al gobierno le faltan cada dia, en mayores dosis, la moderacion y la templanza, condiciones sin las cuales es imposible y abusivo el régimen constitucional.»

**Es tan aparada, en efecto, la situacion del gabinete, que el Sr. Cánovas ha determinado enviar al monte San Bernardo una comision en busca de perros.**

Esto ha disgustado mucho al Sr. Pidal y Mon.

Porque lo que él dice:

—¡Se duda del olfato y de la fidelidad de mis mestizos!

**Personas llegadas de Granada nos suplican hagamos presente á las personas caritativas, que los donativos que más necesitan las victimas de los terremotos, son mantas y prendas de abrigo, por hallarse á la intemperie con los intensos frios que allí reinan.**

**El Doctor Camison ha sido nombrado el médico primero de la real cámara, cargo vacante desde el fallecimiento del marqués de San Gregorio.**

**Ha salido para París el director de *El Globo* señor Ollas.**

**ULTIMA HORA.**

Madrid 13 10 noche. —Mañana se discutirá la cuestion universitaria en que tomarán parte Sagasta y Martos.

Salmeron de completo acuerdo con Ruiz Zorrilla cuya jefatura reconoce con fervor.

Ningun otro temblor de tierra en Andalucía.



**D. MAXIMIANO ALLOZA LOBOS.**

Falleció el 12 de Enero de 1882.

R. I. P.

Todas las misas que se celebrarán el viernes 16 del actual en la Parroquial Iglesia de Santa María, serán en sufragio del alma del finado.

CASTELLON.

Imprenta de EL CLAMOR.

Á CARGO DE V. CIVERA.

Mayer 56.

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta. Remitidos. A 10 cént. línea.—Defunciones y aniversarios: A 8'75 pesetas.

# SECCION DE ANUNCIOS

A los suscritores.—A 4 céntimos ordinaria. A los no suscritores.—A 8 id. id. Las repeticiones a mitad de precio.

En la imprenta de este periódico, se han recibido unos bonitos y elegantes

## CALENDARIOS

de los llamados

## AMERICANOS,

a precios sumamente baratos; los señores suscritores que deseen hacerse con dichos CALENDARIOS, podrán pasarse por este establecimiento y se convencerán de la verdad.

### Gabinete Médico-Quirúrgico.

56, Mayor, principal, 56.

Consulta diaria de once a una tarde. Visita gratis a la clase pobre.

### SOBRES TIMBRADOS.

En la imprenta de este periódico se hacen al módico precio de 4 reales el ciento.

### TARJETAS

de visita al minuto y a 6 reales el 100. Para señora, última novedad, a 4 reales el 100.

A LOS RECAUDADORES Y AGENTES DE CONTRIBUCIONES.

En la imprenta de EL CLAMOR, encontrarán con una baratura extraordinaria, toda clase de impresos necesarios para la instrucción de los expedientes de apremio.

## LA VIOLETA.

DEPÓSITO DE LICORES ANISADOS, JARABES Y VINOS

Acudid a este establecimiento y quedareis convencidos de la verdad.

### CLASES Y PRECIOS EN COMPETENCIA

CON LAS CASAS MAS ACREDITADAS.

Variedad de género: Marrasquino, Menta, Curazao, Rosa, Anisete, Lichede viejas, Caracas, Naranja, Vainilla, Espartero, Alfonso XII, República, Amosin fin, Perfecto amor, & & &.

Esperitinos: Escarchados, Rom Jamaica, Rom usual Ginebra de la campana, &, &, Coñac, &.—Aguardiente Gas, Doble anis, entreño, &, & &.

Vinos extrangeros y del país **CHAMPAGNE.**

A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS.

Los licores embotellados se espended desde cinco reales en adelante segun clase.

LIMONADAS ZARZAS Y CERVEZAS

SE SIRVE A DOMICILIO, DENTRO DE LA CAPITAL.

CASTELLON, **MANUEL GAS ENMEDIO,**

ULTIMAS NOVEDADES Y GRAN BARATURA

FABRICA DE CORBATAS

Ventas al contado

# LA CORBATINERA

[60, Escudillers, 60.

BARCELONA

En Castellon: farmacia de Ferrer.

LOMBRIGIDO FORMIGUERA

EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE para destruir rápidamente LAS

# COBRIQUES

sumamente agradable, sumamente agradable, ESCITA EL APETITO, regenera y fortalece a los niños.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERRANCO VII, 7.—BARCELONA.

En Castellon: farmacia de Ferrer.

GUANO SAN ANTONIO

ABONO ANIMALIZADO PARA TODOS LOS CULTIVOS

ESPECIALIDAD

PRECIO DE NUESTROS ABONOS ORGANICOS.

para el naranjo, el cáñamo, la colza, el arroz, la viña, el trigo, el centeno, el cacahuet, la avena, el azafrañ, el lino, el maíz, la patata, etc., etc.

20 pesetas los 100 kilos; (la arroba 10 reales) en nuestros depósitos sin descuento. Reduccion de precio, 0'50 cént. de peseta por 100 kilos, a los compradores de 1000 kilos. Item de 1 peseta por wagon completo de 5000 kilos.

DEPOSITOS: Castellon de la Plana, Villarreal, Almazora, Burriana, Nules, Montoliar, Chilches, La Vall, Villavieja, Almenara, etc.

Para detalles y explicaciones pidanse al deposito general del guano San Antonio en Valencia.

VENTA DE LANAS Y BORRAS

DE TODAS CLASES

DEL PAIS Y EXTRANJERO: Y COLCHONES

a precios sumamente baratos

Y TIENDA DE COMESTIBLES

DE

**VICENTE GIMENO**

30 SAN JOAQUIN 30

CASTELLON DE LA PLANA

ALMONEDA

DE ROPAS Y ALHAJAS.

En la antigua caja de préstamos LA FAVORECEDORA. Travesia de Enchin, núm. 58, tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo de cuantos efectos se hallan en descubrierto.

Aviso a los interesados.

BIBLIOTECA DE "EL PUEBLO CATALÁN,".

Primer semestre de 1885. Oficinas, San Fable 28-1.

Encero.—Ruiz Zorrilla: «A sus amigos y a sus adversarios.»—Febrero.—Ramón A. Solsona: «Los Revolucionarios (tomo 1.º)»—Marzo.—«Los Revolucionarios» (tomo 2.º), por Ramon A. Solsona.—Abril.—(Tomo 3.º) «Los Revolucionarios», por id.—Mayo.—(Tomo 4.º) «Los Revolucionarios», por el director de *El Pueblo Catalán*, D. Ramon A. Solsona.

Precios de suscripcion: 5 pesetas semestre en toda España; pago anticipado.

NOTA.—El folleto de Ruiz Zorrilla se ha puesto a la venta al precio de una peseta. Se remitirá al que lo pida acompañando el importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN. En Castellon, un mes 50 céntimos.—Fuera, trimestre 1'50 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Mayor, 5.

Se alquila un almuerzo y demás enseres necesarios para un banquete de vinos en Benicarló, junto a la playa. En caso de convencerse. Pasen razon en la Estela, Mar, 18.

Calendarios Americanos (a plana).

Guano San Antonio (a plana).

EN EL MONTE.

Todos nuestros amigos a la vez el drama donde murió el capitán hoy, gracias a un fin, don Ceferino Carabineros, podemos de luz sobre aquel hecho. Mangado con un puñal y reduce a preseros a quienes, in permite recobren la de honor de no haber fustes de Mangado. cosas que el tiempo a han poco a los amigos. Las fuerzas del go mil hombres, cuyos Sr. Sos, pelean con Mangado y a los suyos leones; heridos y todo do y la fe de los antiguos de traidores y nos que rugiente lundado Mangado exaspuchan a brazo partido.

LA PAZ DE L.

la leche, depositando de nauseabunda. Perdona joh lector cóna, pero *egoci di y* y el que quiera conve a ciertas masadas del describo tan malamer el fondo.

Deposito Mariano de madera, tomó la c en un rincón, y cala haciendo inufl como decir, mientras corria. —¡Ah, Teócritol!

El masadero, así qu peseta sobre el ban ó extrañarse por aque conducta del forastero veinte pasos gritando. —¡Dios se lo pag los días por la salvaci ilo que influye el d Mariano había emp foga, como si temiera beber la leche de aq recobrado la tranqui pr guñarse por q miten en sus obras ci tes al lector, pues indu del Atica tambien ter y m: cosos y mal criac